

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º Bachillerato Nocturno

En la calificación y evaluación del alumnado se considerarán los siguientes aspectos:

- **Primero: EL TRABAJO y la ACTITUD del alumnado:** Con una valoración de un 10 % de la nota, hasta 1 punto.

Respecto a la **ACTITUD**, se tendrá en cuenta, la participación y el comportamiento durante las clases. Se tendrá especial atención a las faltas de respeto, tanto al profesorado como a compañeros o a los materiales y recursos del instituto, así como, las reiteradas advertencias por no prestar la debida atención, hablar, distrayéndose e interrumpiendo al profesor u otras conductas disruptivas.

LA ASISTENCIA del alumno se valorará con un 10% de la nota, hasta un punto.

- **Segundo. PRUEBAS ESCRITAS U ORALES** de verificación del aprendizaje, según los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en la consecución de objetivos, que comprenden el proceso de aprendizaje. Se calificarán con un **80%**, hasta **8** puntos de la nota.

Una vez establecida la fecha de un examen, esta no se cambiará. Es una convocatoria única para todo el alumnado, por lo tanto, no se repetirá por falta de asistencia. Apareciendo como no presentado, con calificación de cero a efecto de cálculo de medias o recuperaciones. Excepcionalmente **y solamente en casos especiales**, presentando un escrito acreditativo de la consulta u hospital, se valorará por el profesor/a, decidiéndose si se repite el examen o sería mejor que se recupere con la siguiente prueba o recuperación

• **CALIFICACIÓN:** Según los criterios anteriormente expuestos. El aprobado en una evaluación o recuperación corresponde a una calificación mínima de CINCO – 5 -.

Cuando en la evaluación se realicen dos pruebas escritas, al **primer parcial** tendrá una ponderación de un **30%** y el **segundo examen o de evaluación un 70%**, que incluirá **todos los contenidos** de la evaluación.

El redondeo de la nota de evaluación para el alumnado que apruebe sin recuperación, será al **número entero superior** a partir de cinco décimas

• **RECUPERACIONES: De las** evaluaciones suspensas o en la recuperación final de mayo, serán pruebas escritas que comprenderán todos los contenidos trabajados en la evaluación. Se calificarán sobre DIEZ puntos. El redondeo es al **número entero** obtenido en el examen de recuperación, **sin decimales**.

• **LA CALIFICACIÓN FINAL DE CURSO** se obtiene con la media aritmética de las tres evaluaciones aprobadas o sus recuperaciones, con el criterio de redondeo antes mencionado. El aprobado corresponde a un mínimo de un CINCO, **aunque tuviera una de las mismas suspensa**, obtendrá el **aprobado en el curso**. Si con **una evaluación suspensa no alcanzase la media de aprobado**, realizará la **recuperación final**, solo de esa evaluación. Para el alumnado con **dos o tres evaluaciones suspensas la prueba de recuperación final** comprenderá **todos los contenidos de la asignatura**. El redondeo en la nota de calificación para el alumnado que apruebe el curso sin recuperación, será al **número entero superior**, a partir de cinco décimas. El resto se redondeará al número entero sin decimales.

• **PRUEBA EXTRAORDINARIA DE RECUPERACION FINAL DE JUNIO**, antiguo septiembre. Solo para el alumnado con suspenso en la asignatura. La prueba, escrita, incluirá **TODOS** los contenidos del curso. Se calificará sobre diez puntos aplicándose el mismo criterio de redondeo que en las recuperaciones. El aprobado corresponde a un CINCO.

Estando a su disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

RECIBÍ. En _____ a _____ de septiembre de _____

NOMBRE Y FIRMA del FAMILIAR o TUTOR/A. Indique teléfono de contacto.